



Proponen para 2025 dar facilidades a los radioaficionados

Buscan dar apoyo a personas involucradas en temas de protección civil, indica la iniciativa

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

Con el fin de impulsar el uso de las bandas de frecuencias de radioaficionados, se propone dar incentivos a las personas involucradas en actividades de protección civil, de acuerdo con la iniciativa de Ley Federal de Derechos de 2025.

Se plantea exentar del pago del derecho por el estudio de la solicitud y, en su caso, expedición del título de concesiones de uso privado con fines de radioaficionados.

Lo anterior aplicará sólo a aquellas personas que desarrollen actividades en materia de protección

civil y que formen parte de grupos voluntarios que cuenten con registro y constancia de registro nacional o regional, o sean servidores públicos que obtengan la certificación correspondiente en términos de la legislación sectorial aplicable.

De acuerdo con la iniciativa que forma parte del Paquete Económico 2025 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó el viernes pasado al Congreso de la Unión, con ello se espera incentivar a más personas involucradas con las actividades en materia de protección civil, para obtener una concesión de uso privado con propósitos de radioaficionados.

Así, de ser necesario, cualquiera de ellas esté en posibilidades de dar prioridad a las comunicaciones en situaciones de emergencia mediante la intercomunicación con otros radioaficionados.

Hace referencia a lo que existe



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La propuesta plantea reconocer las contribuciones de los radioaficionados durante emergencias.

actualmente en la Ley Federal de Derechos para servicios en materia de telecomunicaciones.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión señala que las concesiones para uso privado confieren el derecho para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico con propósitos de radioaficionados.

Además, señala que este tipo de concesiones no confiere el derecho de usar, aprovechar y explotar comercialmente las bandas.

La propuesta plantea que es de vital importancia considerar y reconocer las contribuciones técnicas durante situaciones de emergencias y desastres naturales aportadas por los radioaficionados.

Con ello, el Poder Ejecutivo considera importante fomentar la labor de las personas que efectúan actividades en materia de protección civil, que implican tres tipos de acciones: las dirigidas a evitar los riesgos, las encaminadas a controlar los riesgos, y las que se dirigen a mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre bienes de la población y, en particular, la vida.

No debe perderse de vista que los riesgos de sufrir desastres naturales en un país tan extenso como México son latentes, destaca el texto.

Se advierte que las emergencias pueden presentarse por un sismo en una zona urbana, una inundación en una población rural o en una localidad en la montaña a causa de la erupción de un volcán y, en todos estos escenarios existe la posibilidad de que las redes públicas de telecomunicaciones fallen. ●